

**INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR**

<b>Denominación del Expediente:</b>		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD PARA EL ACCESO A LA TERMINAL T4 DEL AEROPUERTO MADRID-BARAJAS ADOLFO SUÁREZ EN ANCHO ESTÁNDAR EXPEDIENTE Nº 3.23/20810.0076		
<b>Plazo de ejecución del contrato:</b>		DIECISIETE (17) MESES		
<b>Presupuesto de licitación:</b>		<b>(A) BASE IMPONIBLE</b>	<b>IVA: (21%)</b>	<b>TOTAL, CON IVA</b>
		15.381.739,78 €	3.230.165,35 €	18.611.905,13 €
<b>(B) Importe máximo de:</b>	<i>Prórrogas:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>...</i>	..... € (Sin IVA)		
<b>Valor estimado del contrato (A+B):</b>		15.381.739,78 € (Sin IVA)		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>		<b>Criterios de Adjudicación</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio)		

**Antecedentes**

- Proposiciones presentadas

En relación con la licitación iniciada por ADIF, relativa al expediente 3.23/20810.0076, en el momento de conclusión del plazo de presentación de ofertas, se recibió en tiempo y forma, la del siguiente licitador:

- SIEMENS RAIL AUTOMATION S.A.U.
- Proposición admitida

Examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por el licitador, ésta se considera suficiente de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares y, en consecuencia, se admite la proposición recibida por parte de la empresa presentada.

**Desarrollo**

El objeto del presente informe es dar cumplimiento a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la adjudicación del presente Concurso, a fin de proceder a la calificación de la calidad técnica de dichas ofertas.

Los capítulos que componen la valoración técnica de criterios no evaluables mediante fórmulas son los siguientes:

- Memoria y Programa de Trabajo (máximo 28 puntos)
- Calidad (máximo 6 puntos)
- Programa de actuaciones medioambientales (máximo 6 puntos)
- Memoria de Seguridad y Salud (máximo 6 puntos)
- Tecnología e I+D+i (máximo 3 puntos)

La valoración de las ofertas de las empresas presentadas es la siguiente:



- SIEMENS RAIL AUTOMATION S.A.U.

**Memoria y programa de trabajo:** La concepción global de la obra se considera completa, detallada y coherente. La justificación de la metodología de ejecución de trabajos está completamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia muy bueno. La planificación de la obra y los rendimientos medios previstos para medios humanos y materiales se detallan de manera completa y muy justificada. Los procesos constructivos y las operaciones se detallan y justifican de manera completa y exhaustiva. Las fuentes de suministro están perfectamente analizadas, validadas y garantizadas. El análisis de las necesidades de acopio de materiales y zonas de instalaciones se considera correcto y detallado. El estudio presentado contiene información correcta y detallada. El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona es muy bueno y muy completo. El estudio de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios se considera idónea para el desarrollo de los trabajos. La información de las zonas previstas se considera correcta y detallada. La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso. El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación.

Valoración: 25,00 puntos.

**Calidad:** Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa son muy completos y están perfectamente detallados. Se recoge de forma exhaustiva el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar. Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle. La organización propuesta es muy completa, se considera muy apropiada para el control de calidad de los trabajos.

Valoración: 5,50 puntos.

**Programa de actuaciones ambientales:** La identificación de las unidades de obra que puedan generar efectos medioambientales se considera adecuada. No presenta sistema de gestión medioambiental. La descripción de la organización física de la obra se considera adecuada. La documentación presentada relativa a ubicación y explotación de préstamos y vertederos se considera correcta. Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran correctas. En la documentación se afirma que se trabajará con materiales procedentes de reciclado en más de un 50% y reutilizables con grado de reciclabilidad superior al 50%. En la documentación aportada sobre medidas de restauración, reducción generación residuos, impacto ambiental, ruidos, usos combustibles fósiles, se contemplan de manera correcta todas las medidas descritas en el pliego. El contenido y alcance del Programa de Vigilancia Ambiental propuesto se considera adecuado.

Valoración: 3,60 puntos.

**Seguridad y Salud:** La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera muy completa y pormenorizada. La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera muy completa y detallada. Los procesos de formación e información se describen de manera correcta. La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera completa y detallada. El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera muy completo y pormenorizado. El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera correcto.

Valoración: 5,60 puntos.

**Tecnología e I+D+i:** Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera muy completa y con todos los certificados necesarios.

Valoración: 3,00 puntos.



### Evaluación Técnica

Según la Cláusula 16 del Pliego, en cada criterio, a la oferta mejor valorada se le asignará la máxima puntuación de ese criterio y al resto de las ofertas se le asignará una puntuación proporcional mediante la siguiente fórmula:

$$PT_i = \frac{VT_i}{VT_{max}} \times CT$$

Donde:

- PTi = Puntuación de la oferta
- VTi = Valoración de la oferta
- VTmax = Valoración de la mejor oferta
- CT = Puntuación máxima

De acuerdo con todo lo expuesto, se reflejan en el siguiente cuadro la Valoración (VT) y la puntuación obtenida (PT) por cada empresa ofertante en cada uno de los criterios (C):

NOMBRE DE LA EMPRESA	MEMORIA C1 (28 PUNTOS)		CALIDAD C2 (6 PUNTOS)		MEDIOAM. C3 (6 PUNTOS)		SEGURIDAD Y SALUD C4 (6 PUNTOS)		TECNOL. C5 (3 PUNTOS)		Valoración Técnica Total	Puntuación Técnica Total (49 PUNTOS)
	VTi	PTi	VTi	PTi	VTi	PTi	VTi	PTi	VTi	PTi		
SIEMENS RAIL AUTOMATION S.A.U.	25,00	28,00	5,50	6,00	3,60	6,00	5,60	6,00	3,00	3,00	42,70	49,00

Todas las puntuaciones se redondean al segundo decimal.

### Conclusión

Por todo lo expuesto y considerando que se ha confeccionado el presente informe con sujeción a las prescripciones establecidas en el PCAP, se eleva a los efectos oportunos la siguiente tabla de puntuación técnica ordenada:

Nº Orden	NOMBRE DE LA EMPRESA	Puntuación Técnica Total (49 PUNTOS)
1	SIEMENS RAIL AUTOMATION S.A.U.	49,00

Según se indica en el apartado III.1 del PCAP, el umbral mínimo de puntuación que debe obtenerse en los criterios cualitativos sujetos a juicio de valor es de 30 puntos, por lo que la empresa presentada supera dicho umbral mínimo.



## AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
<p>INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR:</p> <p>EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD PARA EL ACCESO A LA TERMINAL T4 DEL AEROPUERTO MADRID-BARAJAS ADOLFO SUÁREZ EN ANCHO ESTÁNDAR EXPEDIENTE Nº 3.23/20810.0076</p>

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: José Alberto Fernández Jiménez	Cargo: Jefe de Coordinación de Inversiones (*)
VºBº	Firma: Pedro Soto Ceballos	Cargo: Subdirector de Operaciones RC Centro (*)
VºBº	Firma: Gustavo Adolfo Alvarez Pozo	Cargo: Director de Mantenimiento (*)
Conforme	Firma: Eugenio Nasarre Serrano	Cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento (*)
Conforme	Firma: Juan Pablo Villanueva Beltramini	Cargo: Director General de Adif-Alta Velocidad

(\*) Firman en virtud del Convenio de encomienda de gestión entre ADIF-Alta Velocidad y ADIF de 20 de diciembre de 2019, por el que se encomienda a ADIF la ejecución de actividades de carácter material o técnico. (BOE Núm. 35 de 10/02/20).

